

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1999, por los remolcadores «Thres» y «Sehis», de la matrícula de Santander, lista 1.ª, folios 3/92 y 10/92, respectivamente, al carguero de bandera de Antigua y Barbuda denominado «Wiebke K».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle María, número 224, de Ferrol, edificio Servicios Generales, teléfono 981 33 60 48 y fax 981 33 60 46, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 18 de enero de 1999.—3.338-E.

CANARIAS

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de enero de 1999, por el buque «Punta Salinas», de la 8.ª lista de Huelva, folio 1-93 al pesquero «Madre Josefa I», de la 3.ª lista de Vivero, folio 002/97.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 1999.—3.337-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña María Dolores Martínez Reiriz, por no hallarse en el de avenida Castela, 15, de Vigo (Pontevedra) que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 6993/97; R.S. 618-97 seguido a su instancia por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 21 de diciembre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por doña María Dolores Martínez Reiriz, contra liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, girada por la Delegación en Vigo de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia, acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Vocal, Julián Camacho García.—3.335-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría General Técnica

Notificación de la Resolución del Secretario general técnico por la que se tiene por desistida y se archiva la solicitud de don Gonzalo Girón Castillo, de reconocimiento de título para el ejercicio en España de la profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el último domicilio conocido en la provincia de Madrid, la notificación a don Gonzalo Girón Castillo de la Resolución del Secretario general técnico, de 14 de octubre de 1998, por la que se tiene por desistida su solicitud de reconocimiento de título, motivada por la no presentación de documentos esenciales previamente requeridos, se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Primero.—Se tiene por desistida la solicitud presentada ante el Ministerio de Fomento, por don Gonzalo Girón Castillo, con fecha 6 de mayo de 1998, de reconocimiento de título para el ejer-

cicio en España de la profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

El desistimiento y archivo de la solicitud deja a salvo el derecho del interesado a instar nuevamente el reconocimiento de su titulación, una vez que complete la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, conservándose en este centro la ya aportada.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta Orden, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente a este Ministerio la intención de interponer dicho recurso.

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Secretario general técnico, P. D. (artículo 16 de la Ley 30/1992), el Subdirector general de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Manuel Martín Antón.—3.275-E.

Autoridades Portuarias

VALENCIA

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 1998, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar la cesión a la sociedad «Unión Naval de Valencia, Sociedad Anónima», de los derechos y obligaciones derivados de los títulos concesionales, actualmente en vigor, otorgados a la sociedad «Unión Naval de Levante, Sociedad Anónima», previa subrogación por el nuevo titular de todos los derechos y obligaciones contraídos por el anterior concesionario ante la Autoridad Portuaria de Valencia.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia a 17 de julio de 1998.—El Presidente, Juan Antonio Mompó Ochoa.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopió Giner.—3.399.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

NAVARRA

Área de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos establecidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y en cumplimiento de los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de enero, del Sector Eléctrico, se somete a infor-

mación pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica de alta tensión a 66 kV «Parques eólicos Sos del Rey Católico y Sierra de Selva», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de Pamplona, 5, 5.º, 50004 Zaragoza.

b) Municipios afectados: Sangüesa y Petilla de Aragón, en Navarra, y Sos del Rey Católico y Navardún, en Zaragoza.

c) Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica producida por los parques eólicos de Sierra de Selva y Sos del Rey Católico.

d) Características principales: Línea a 66 kV, de aproximadamente 31 kilómetros de longitud, de los cuales 9,8 kilómetros, aproximadamente, son de doble circuito, separándose en dos ramales de aproximadamente, 15,8 kilómetros Sierra de Selva y 5,4 kilómetros Sos del Rey Católico. Conductor trifásico aluminio-acero LA-380. Aislamiento de vidrio templado en cadenas de amarre de cinco elementos V127BS/140. Apoyos metálicos galvanizados, con sistema de puesta a tierra. Potencia prevista: Circuito de Sos, 16.500 kW; circuito de Sierra de Selva, 33.000 kW.

e) Presupuesto aproximado: 302.000.000 de pesetas.

f) Relación de bienes y derechos afectados aneja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Área de Industria y Energía, Parque de Tomás Caballero, número 1, 5.ª planta, de Pamplona, o en el Área de Industria y Energía de Zaragoza, plaza del Pilar, sin número, Delegación del Gobierno en Aragón, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 12 de enero de 1999.—El Director del Área, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.356.

Alta tensión 66 Kv, parques eólicos «Sierra de Selva» y «Sos del Rey Católico»

Bienes y derechos afectados

Titular, domicilio	Datos catastrales *(Conc. parcelaria)			Afecciones					Situación	
	Polig.	Parc.	Naturaleza/clase	Servidumbre		Oc. tem.	Apoyos		Plano	Entre apoyos
				m.l.	m.²		ud.	m.²		
<i>Término de Sangüesa (Navarra)</i>										
Digna Abadía Domec y hnos., Mártires de la Patria, 10, Sangüesa.	6	279	Labor intensiva.	78	468	312	0	0	2.1	P5-P6
Ana M.ª Amor García, Enrique de Labrit, 55, Sangüesa.	6	365	Labor intensiva.	136	680	544	0	0	2.1	P7-P8
M.ª Rosario Carlos Carlos, av. de Aragón, 35, 2, Sangüesa.	* 10	360	Labor secano.	30	180	0	0	0	2.3	P13-P14
M.ª Rosario Carlos Esparza, Juan de Berrueta, 8, Sangüesa.	6	300	Labor intensiva.	80	480	420	1	16	2.1	P4-P6
M.ª Pilar Cortes Rueda, Mayor, Sangüesa.	6	363	Labor intensiva.	8	40	132	1	4	2.1	P6-P8
	* 10	310	Labor secano.	5	30	0	0	0	2.2	P11-P12
José M.ª del Castillo Bandrés, av. de Aragón, 20, Sangüesa.	* 10	315	Labor secano.	110	660	540	1	5	2.3	P12-P13
	* 10	361	Viña, l. secano.	166	996	664	0	0	2.3	P13-P14
Purificación Echegoyen Hernández, av. de Barañain, 15, 5.º D, Pamplona.	6	245	Labor intensiva.	74	518	296	0	0	2.1, 2.2	P8-P9
José Antonio Hernández Clavería, Buenaventura Íñiguez, 6, Sangüesa.	6	278	Huerta.	51	306	204	0	0	2.1	P5-P6
M.ª Teresa Ibáñez Iturria, Enrique de Labrit, 17, Sangüesa.	* 10	332	Labor secano.	24	144	96	0	0	2.3	P14-P15
Andrés Iriarte Iriarte, Mayor, 15, Liédena (Navarra).	6	283	Labor intensiva.	80	480	320	0	0	2.1	P5-P6
	6	277	Labor intensiva.	102	612	408	0	0	2.1	P5-P6
	6	268	Labor intensiva.	28	140	112	0	0	2.1	P6-P7
	6	367	Labor intensiva.	26	130	104	0	0	2.1	P7-P8
Gerardo Jáuregui Compains, crta. San Babil, s/n, Sangüesa.	6	552	Labor intensiva.	20	120	80	0	0	2.3	P15-P16
	8	549	Labor intensiva.	52	312	308	1	5	2.3	P15-P17
Román Leoz Esparza, Virgen de Begoña, 10, Bilbao (Vizcaya).	8	305	Labor intensiva.	212	1.272	948	1	5	2.3	P20-P22
Julia Lucia Goñi, Eretokieta, 2, 5.º izda., Pamplona.	* 10	333	Labor secano.	40	240	0	0	0	2.3	P14-P15
Jorge Ozcoidi Moriones, Alfonso el Batallador, 25, Sangüesa.	6	276	Labor intensiva.	70	420	380	1	4	2.1	P5-P7
Natividad Prieto Erdozain, Santiago, 29, Elizondo (Navarra).	* 9	260	Labor secano.	5	25	20	0	0	2.1, 2.2	P8-P9
	* 9	259	Labor secano.	70	350	280	0	0	2.1, 2.2	P8-P9
Roberto Sabalza Iriarte, plaza de los Fueros, 8, Sangüesa.	6	271	Labor intensiva.	40	200	160	0	0	2.1	P6-P7
	6	267	Labor intensiva.	20	100	80	0	0	2.1	P6-P7
	6	264	Labor intensiva.	4	20	16	0	0	2.1	P6-P7
	6	265	Labor intensiva.	6	30	24	0	0	2.1	P6-P7
Matías Sevilla Rived, Del Pino, Sangüesa.	6	273	Labor intensiva.	34	170	136	0	0	2.1	P6-P7
Ángel Sola Aoiz, Mayor, 23, 1, Sangüesa.	6	368	Labor intensiva.	70	350	280	0	0	2.1	P7-P8
	* 10	336	Labor secano.	112	672	448	0	0	2.3	P14-P15
Francisco Sola Barón, Armadores, 10, Sangüesa.	* 9	300	Olivos, erial y l. s.	168	1.176	772	1	25	2.2	P9-P11
<i>Término de Petilla de Aragón (Navarra)</i>										
Casimiro Murillo Miranda, San Zoilo, 5, Caseda (Navarra). Herederos de Vicente Murillo Miranda, Jaca (Huesca). Ignacia Murillo Miranda, Roncesvalles, 1, Sangüesa (Navarra). Santos Murillo Miranda, Canadá.	5	69	Labor secano.	27	135	108	0	0	2.10	P77-P78
Ramona Pérez Sevilla, Río Irati, 1, 1.º centro, Pamplona.	4	1	Labor secano.	104	520	416	0	0	2.9	P69-P70
Antonio Sánchez Gastón, Caspe, 21-23, 2.º 2.ª, Sabadell (Barcelona).	4	130	Labor secano.	62	310	248	0	0	2.10	P76-P77
	5	59	L. secano, pastos.	314	1.570	1.456	2	9	2.10	P79-P82
	5	38	Labor secano.	40	200	160	0	0	2.10	P81-P82
<i>Término de Sos del Rey Católico</i>										
Tomás Almarcegui Legaz, Ronda de Segovia, 42, 4.º 4, Madrid.	12	191	Monte bajo.	37	185	148	0	0	2.11	P92-P93
	12	190	Monte bajo.	41	205	164	0	0	2.11	P92-P93
Herederos de Juan Almarcegui Gayarre, Sos del Rey Católico.	12	455	Monte bajo.	26	130	104	0	0	2.12	P96-P97
Manuel Alvira Coronas, Cervantes, 18, Gallur (Zaragoza).	33	86	Pastos.	216	1.512	864	0	0	2.4	P22-P23
	33	85	Labor secano.	314	2.198	1.356	1	25	2.4	P22-P24

Titular, domicilio	Datos catastrales *(Conc. parcelaria)			Afecciones					Situación	
	Polig.	Parc.	Naturaleza/clase	Servidumbre		Oc. tem.	Apoyos		Plano	Entre apoyos
				m.l.	m. ²		ud.	m. ²		
Herederos de Ramón Bara Nicuesa, Plaza, 3, Navardún (Zaragoza).	9	66	Labor seco.	300	1.800	1.350	2	8	2.4	P23-P26
	32	28	L. seco, erial.	350	2.100	1.550	2	18	2.8	P56-P59
	32	62	Labor seco.	10	50	40	0	0	2.8	P58-P59
Purificación Bueno García, Casanovas, 12, 2.º 2.ª, Ripollet (Barcelona).	32	41	Pastos.	352	1.760	1.508	1	4	2.8	P61-P63
	12	194A	Monte Bajo.	52	260	208	0	0	2.11	P92-P93
Fernando Bueno Lapieza, Nuestra Señora Rocamador, 44, Sangüesa.	13	170	Labor seco.	6	30	24	0	0	2.12	P100-P101
Ramón Cortes Arrese, av. Alcalde Gómez, 13, 1.º C, Zaragoza.	11	61	Monte bajo.	70	350	330	1	3	2.11	P88-P90
León Extremaz Suescún.	12	175	Monte bajo.	33	165	132	0	0	2.11	P92-P93
Serafin Jdraque Expósito.	12	450	Monte bajo.	28	140	162	1	3	2.12	P96-P99
Francisco Lacadena Arbúes y otros, Cea Bermúdez, 62, Castiliscar Zaragoza).	11	25	Labor seco.	743	3.715	2.972	0	0	2.11	P90-P91
Fernando Machín Almarcegui, av. Zaragoza, s/n, Sos del Rey Católico.	9	44	Labor seco.	314	1.884	1.356	1	5	2.4	P29-P31
Herederos de José Luis y Francisco Machín Burguete. Jesús Meoz Ruesta, Barcelona, 74, 7.º B, Zaragoza.	9	36	Labor seco.	160	960	345	1	3	2.4	P25-P27
	12	246	Monte bajo.	22	110	88	0	0	2.11	P94-P95
Esteban Ortiz Legaz, Batalla de Lepanto, 45, Zaragoza.	11	59	Monte bajo.	5	25	20	0	0	2.11	P88-P89
Daniel y José María Pérez Legaz, Afueras, s/n, Sos del Rey Católico.	12	177	Monte bajo.	37	185	198	1	3	2.11	P91-P93
	12	489	L. seco, monte.	326	1.630	1.404	1	25	2.11	P93-P95
José María Pérez Legaz, Gil de Jaz, 21, Sos del Rey Católico.	12	469	Monte bajo.	30	150	120	0	0	2.12	P95-P96
	11	44	Labor seco.	72	360	288	0	0	2.11	P88-P89
Miguel Ángel Pérez Rubio. Ángeles Pernaute Pascualena. Herederos de Juana Remón Serrano. Julio Rubio Guerrero. Cándida Rubio Torrea, Fuenterrabía, 5, 2.º G, Zaragoza. José Luis Rubio Torrea, Sor Saturnina Tobar, 10, Sos del Rey Católico. Pilar Salvo Salanova, Levante, 3, Sos del Rey Católico.	11	24	Labor seco.	105	525	420	0	0	2.11	P90-P91
	12	186	Labor seco.	61	305	244	0	0	2.11	P90-P91
	12	188	Labor seco.	72	360	288	0	0	2.11	P91-P92
	12	230	Monte bajo.	25	125	100	0	0	2.11	P91-P92
	12	224J	Monte bajo.	135	675	590	1	3	2.11	P91-P93
	12	178	Labor seco.	28	140	112	0	0	2.11	P91-P92
	12	174	Monte bajo.	27	135	108	0	0	2.11	P92-P93
	12	477	Monte bajo.	43	215	222	1	3	2.12	P95-P97
	12	189A	Monte bajo.	20	100	80	0	0	2.11	P92-P93
	12	192	Monte bajo.	14	70	56	0	0	2.11	P92-P93
Herederos de Celestino Salvo Salvo, plaza de los Sitios, 16, Zaragoza. Trinidad Sanjuán Torrea.	2	384	Labor seco.	124	744	596	1	5	2.5	P33-P35
	2	284	Labor seco.	234	1.404	986	1	3	2.5	P34-P36
Ramón Sanz Salvo, av. César Augusto, 5, 2, 10.º B, Zaragoza.	2	288A	Labor seco.	226	1.130	1.004	1	5	2.5	P36-P38
	11	48	Labor seco.	192	960	818	1	3	2.11	P88-P90
Herederos de Celestino Salvo Salvo, plaza de los Sitios, 16, Zaragoza.	11	38C	Labor seco.	82	410	328	0	0	2.11	P89-P90
	9	38	Labor seco.	10	60	40	0	0	2.4	P26-P27
Trinidad Sanjuán Torrea.	12	446	Monte bajo.	528	2.640	2.312	3	9	2.12	P95-P98
	11	67	Labor seco.	32	160	128	0	0	2.11	P88-P89
Ramón Sanz Salvo, av. César Augusto, 5, 2, 10.º B, Zaragoza.	33	90	Labor seco.	108	648	432	0	0	2.4	P22-P23
	33	91B	Pastos.	18	108	72	0	0	2.4	P22-P23
Carlos Suescún, Redín, plaza del Mesón, s/n, Sos del Rey Católico.	9	54A	Labor seco.	68	408	322	1	8	2.4	P26-P28
	2	383	Labor seco.	336	2.016	1.394	1	3	2.5	P32-P36
Ángel Suescún Torrea, Afueras, 1, Sos del Rey Católico.	2	292	Labor seco.	80	400	320	0	0	2.5	P35-P37
José María Suescún Torrea, Afueras, 1, Sos del Rey Católico.	2	291	Labor seco.	132	660	628	1	5	2.5	P35-P37
María Tejedor Remón.	13	172	Monte bajo.	84	420	336	0	0	2.12	P100-P101
<i>Término de Navardún (Zaragoza)</i>										
Alberto Anaut Cabodevilla, plaza Obispo Irurita, 3, 5.º dcha., Pamplona.	3	25E	Labor seco.	60	300	240	0	0	2.7	P51-P52
	5	31	L. seco, erial.	205	1.025	870	1	3	2.7	P54-P56
	5	23	L. seco, erial.	315	1.565	1.352	1	5	2.8	P55-P57
	4	47	Pastos.	98	588	392	0	0	2.8	P56-P57
	4	53	Pastos.	30	180	120	0	0	2.8	P56-P57
Juana Cardona Ibars, Mayor, s/n, Navardún.	4	46	Pastos.	56	336	274	1	13	2.8	P56-P58
Duquesa de Villahermosa, paseo José María Lacarra, 3, of. 3 y 4, Pamplona.	12	1	L. seco, monte.	1.598	7.990	7.092	7	42	2.8, 2.9	P62-P70
	10	2	L. seco, pastos.	81	405	324	0	0	2.9	P69-P70
Balbina Jáuregui Vaquero, Plaza, s/n, Navardún.	3	26d	Labor seco.	96	480	484	1	4	2.7	P50-P52
	3	56D	Labor seco.	398	1.990	1.792	2	8	2.7	P51-P54
Margarita Miranda Bailo, Río Piedra, 3, 3.º B, Zaragoza.	5	30	Labor seco.	55	275	270	1	3	2.7	P54-P56
	5	28	Pastos.	80	400	320	0	0	2.7	P54-P55
Ignacio Mola Mayayo, crta. Agramunt, 17, Artesa de Segre (Lleida).	1	1	Labor seco.	348	1.740	1.492	1	5	2.6	P42-P44
	2	1	L. seco, erial.	2.126	10.630	9.204	7	51	2.6, 2.7	P43-P51
Edith Remon Barba, Julio Palacios, 24, esc 1-A, 5.º-3, Madrid.	3	68	Labor seco.	14	70	156	1	4	2.7	P53-P55

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

ASTURIAS

Emplazamiento a los interesados en aplicación del artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa desde el límite del término municipal de Tapia, en la playa de Peñarronda, hasta el inicio de la ría del Eo, en el término municipal de Castropol (Asturias)

La Demarcación de Costas de Asturias, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

1. Arias Bedin, Ramón. Bruiteira, sin número. Castropol.
2. Martínez López, José Ramón y hermanos. Huerta, Moldes, Castropol.

En relación con el expediente mencionado, se comunica lo siguiente:

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número 365/98 por la representación procesal de don José Antonio Martínez Fernández, ante la Audiencia Nacional, contra la Orden de fecha 20 de enero de 1998, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa desde el límite del término municipal de Tapia, en la playa de Peñarronda, hasta el inicio de la ría del Eo, en el término municipal de Castropol (Asturias), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) y a fin de evitar conculcar los artículos 14 y 21.1 de la Constitución de 1978, se le emplaza para que comparezca ante la Sala de la Audiencia Nacional en el plazo de nueve días desde la notificación del presente escrito, por entender que pudiera resultar interesado en los autos citados.

Oviedo, 14 de enero de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Gutiérrez García.—3.340-E.

Emplazamiento a los interesados en aplicación del artículo 64 de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa desde la Punta del Trenzal hasta la playa de la Concha de Artedo, en el término municipal de Cudillero (Asturias)

La Demarcación de Costas de Asturias, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

1. Álvarez Albuérne, Presentina. Oviñana, Cudillero.
2. García Fernández, Aquilino y otro. Castañedo, Luiña, Cudillero.
3. García Rodríguez, Primitiva. Villademar, sin número, Cudillero.
4. Marino Álvarez, Marcelina. La Magdalena, sin número, Cudillero.

5. Marino Álvarez, María. La Magdalena, sin número, Cudillero.

6. Marino Matalán, Manuela. El Rellayo, Cudillero.

7. Martínez Matalán, Marcelino. La Magdalena, sin número, Cudillero.

8. Menéndez Pardo, Marta. Artedo, Cudillero.

En relación con el expediente mencionado se comunica lo siguiente:

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número 403/98 por la representación procesal de don Vicente Mira Coloma, ante la Audiencia Nacional, contra la Orden de fecha 20 de enero de 1998, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de la Punta del Trenzal hasta la playa de la Concha de Artedo, en el término municipal de Cudillero (Asturias), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), y a fin de evitar conculcar los artículos 14 y 21.1 de la Constitución de 1978, se le emplaza para que comparezca ante la Sala de Audiencia Nacional en el plazo de nueve días, desde la notificación del presente escrito, por entender que pudiera resultar interesado en los autos citados.

Oviedo, 14 de enero de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Gutiérrez García.—3.336-E.

Servicios Provinciales

LUGO

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el final de la playa Areoura hasta O Cantiño, términos municipales de Foz y Burela (Lugo)

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, y a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales, tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual.

Doña Dolores Ben López. Calle Suafonte. 27880 Burela. Lugo.

Doña Josefa Ben López. Avenida Arcadio Pardeñas, número 164. 27880 Burela. Lugo.

Por orden de la Dirección General de Costas se pone en su conocimiento lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en Servicio de Costas de este Ministerio en Lugo.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Por otra parte, a fin de facilitar la información, se encuentra a su disposición, en la sede central

de este servicio, calle Ronda Muralla, 131, primera planta, Lugo y en su oficina de Foz, calle Álvaro Cunqueiro, 13, primero izquierda, copia del proyecto de deslinde y de la documentación tramitada hasta su remisión a la Dirección General referida.

Lugo, 15 de enero de 1999.—El Jefe del Servicio Provincial, José Miguel Estevan Dols.—3.339-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 02-C-573/94, colectores generales y EDAR de Algemesí y Albalat de la Ribera, términos municipales de Algemesí y Albalat de la Ribera

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo segundo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.418), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el plan director de saneamiento y depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 27 de mayo de 1997.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados (la relación íntegra de los cuales se publica íntegra en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «Las Provincias» el día 4 de febrero de 1999) a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Albalat de la Ribera.

Días: 22 de febrero de 1999, de nueve a dieciocho horas, y 23 de febrero de 1999, de nueve a doce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Algemesí.

Días: 23 de febrero de 1999, de dieciséis a dieciocho horas; 24 de febrero de 1999, de nueve a dieciocho horas, y 25 de febrero de 1999, de nueve a dieciocho horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante, avenida Aguilera, 1. Teléfono (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono (96) 386 64 00.

Valencia, 13 de enero de 1999.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—3.377-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

Información pública de solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica. Referencia LMT/CT-28.465

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, Ley 10/1996, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 2 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de Instalaciones Eléctricas, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para almacén de frutas.

Denominación de la instalación: Línea aérea media tensión y centro de transformación intemperie número 15 «Almacén de frutas», en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

Características de la instalación:

Longitud de la línea aérea: 243 metros.

Origen: Apoyo número 3 Línea aérea media tensión «Granja Pastor».

Final: Centro de transformación intemperie «Almacén de frutas».

Tensión nominal: 15 kV.

Potencia de transporte: 2.500 kVA.

Conductor: LA-56 aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón HAV.

Centro de transformación:

Intemperie potencia: Admisible 160 kVA. Instalada 100 kVA.

Relación de transformación: $16.000 \pm 5 \pm 2,5$ por 100/380 V.

Presupuesto: 3.200.620 pesetas.

Referencia: LMT/CT-28.465.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- El vuelo sobre el predio sirviente.
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, la solicitud de declaración de la utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón de Teruel, plaza San Juan, número 5, bajo y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Teruel, 6 de agosto de 1998.—El Director del Servicio Provincial en funciones, Francisco Melero Crespo.—3.625.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Nombre y apellidos: Don José Sancho Peguero.
Dirección: Calle Tremedal, número 49, 44540 Albalate del Arzobispo (Teruel).

Finca afectada: Polígono 52 y parcela 15.

Término municipal: Albalate del Arzobispo.

Afección: Superficie 18 m.l. \times 9 = 16 metros cuadrados.

Clase cultivo: Cereal (yermo).

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales

HUESCA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del proyecto de la variante de la carretera A-1234, de Fraga a Monzón, tramo Monzón, clave V-177-HU

Con fecha 14 de julio de 1998, el Director general de Carreteras, Transportes y Comunicaciones aprobó el proyecto de clave V-177-HU, variante de la carretera A-1234, de Fraga a Monzón, tramo Monzón, término municipal Monzón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por el Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de Huesca se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, de fecha 23 de diciembre de 1998, se declaró urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de Huesca, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monzón y en las oficinas del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (calle general Lasheras, 6, 22071 Huesca), para que los días 16, 17, 18 y 19 de febrero de 1999 comparezcan en el Ayuntamiento de Monzón, de nueve treinta a quince horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitir en la relación mencionada, podrán formular por escrito alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma, ante este Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (calle general Lasheras, 6, 22071 Huesca) y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva.

Huesca, 19 de enero de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de Huesca, José Fabián López.—3.342-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

La Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, hace saber que ha sido admitida definitivamente la siguiente solicitud de concesión directa de explotación de recursos de la sección C, formulada por «Transportes y Desmontes El Matorral, Sociedad Limitada», con expresión de número de expediente, nombre, recurso, número de cuadrículas y términos municipales:

Número 99; Amanay; Sección C; arenas calcáreas; 1; Pájara.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tal como señalan los artículos 70 y 86 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (Real Decreto 2857/1978), en las dependencias de esta Dirección General, sitas en la calle Cebrián, número 3, segundo, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, así como en las oficinas del Ayuntamiento de Pájara.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 1998.—El Director general de Industria y Energía, Juan B. Cano Cabrera.—3.368.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995, y 27 de febrero de 1996, respectivamente), a las diez horas del día 30 de diciembre de 1998 se ha procedido al depósito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Extremeña de

Granitos y otras Piedras Naturales», en siglas (PINAEX), afectando dicha modificación al artículo 5 de sus Estatutos, referente al domicilio social de la Asociación, fijándose en calle Severo Ochoa, número 27, de Quintana de la Serena (Badajoz).

Mérida, 4 de enero de 1999.—El Director general de Trabajo, Luis Revello Gómez.—3.380-E.

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995, y 27 de febrero de 1996, respectivamente), a las doce horas del día 4 de enero de 1999 se ha procedido al depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada Sociedad Extremeña de Geriatria y Gerontología, en siglas SOGGEX, cuyos ámbitos territorial y funcional son de Comunidad Autónoma de Extremadura y abarca a todos los profesionales médicos, residente en la Comunidad Autónoma extremeña, que estén colegiados y en posesión del título especialista en Geriatria o en vías de formación, sin que esto suponga que, en casos excepcionales, puedan ser socios otros profesionales vinculados con la atención geriátrica, previa aprobación por mayoría simple de la totalidad de los miembros de la Junta directiva; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Antón Jiménez, con documento nacional de identidad número 6.538.933, y catorce señores más debidamente identificados.

Mérida, 7 de enero de 1999.—El Director general, Luis Revello Gómez.—3.382-E.

CIUDAD DE CEUTA

Información Pública

El ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del PGOU en el sentido de alterar la calificación del terreno de 1.244 metros cuadrados, ubicado en la manzana delimitada por las calles Salud Tejero, Alfau, Conrado Álvarez y González Besada, convirtiéndolo de residual a equipamiento urbano para

el uso dotacional, con el objetivo de ejercer actividades estrictamente educacionales.

Segundo.—Abrir un periodo de información pública de un mes, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», «BOCE» y uno de los diarios de mayor difusión de la ciudad.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en la mañana de los días señalados, a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (Palacio Municipal, tercera planta).

Ceuta, 22 de diciembre de 1998.—El Secretario-Letrao accidental, Luis Ragel Cabezuolo.—Visto bueno: El Presidente.—4.425.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de especialidad A.T.S. en Podología, de don Alfredo Eguía de la Fuente, por extravío del que fue expedido con fecha 8 de abril de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Decano.—3.305.

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.) de don Alfredo Eguía de la Fuente, por extravío del que fue expedido con fecha 6 de marzo de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Decano.—3.304.

Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Cumplimentando la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid, del expediente para la expedición del nuevo título de Diplo-

mado en Podología de don Francisco Gómez Calcerrada Tajuelo, por extravío del que fue expedido con fecha 30 de julio de 1996.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación en relación con dicho título.

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Secretario, Rafael Santervás Santamarta.—3.349.

PAÍS VASCO

Negociado de Títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público la solicitud de un duplicado del título de Diplomada en Enfermería, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 28 de junio de 1989. Registro Nacional 1992/117947. Registro Universitario 9205308. Clave alfanumérica 2-AA-066955, por extravío del original, a favor de doña María Esther Barrenechea Martín.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1998.—La Jefa de Negociado de Títulos.—3.261.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Habiéndose extraviado título de Diplomado en Enfermería a nombre de don Octavio Espinós Alemán, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 10 de abril de 1990 y registrado con el número 2103.

Se hace público el presente anuncio para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días, puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 8 de enero de 1999.—El Secretario de Enseñanzas no Regladas, Alfonso Serrano Gil.—3.324.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Javier Abad Alejalde, el día 24 de noviembre de 1982.

Transcurridos treinta días, sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Zaragoza, 18 de enero de 1999.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—3.659.